

Importantes acuerdos de la Comisión de Educación de la Cámara Baja

Ayer martes 15 de enero, fueron aprobados, en forma unánime, importantes acuerdos por parte de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Estos son:

1.- Pasar a titularidad las horas de extensión de los docentes que tengan tres años continuos o cuatro discontinuos en esta condición.

2.- La norma que fija que los empleadores pueden convocar en enero a los profesores solamente para labores de perfeccionamiento. Esto debe de ser informado a los docentes, a lo menos, con fecha 30 de noviembre de cada año.

3.- Cancelar los meses de enero y febrero a todos los colegas que hayan trabajado durante seis meses en el año y que laboren al menos un día de diciembre.

4.- Eliminar la causal de despido por no dar evaluación docente en el caso de quienes estén a tres años de jubilar.

Todos estos acuerdos son sólo el primer trámite legislativo, aún no es ley, pues falta la votación en sala y análisis de ambas cámaras.

Aun así, el que se hayan logrado estos acuerdos, es un importante logro que se obtiene gracias a la gestión del Colegio de Profesores.